

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO

DE LA LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 26 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR LOS QUE SE ORDENA **LA PUBLICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE DESAHOGARÁ DURANTE EL DESARROLLO DE LA **SEPTUAGÉSIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA**, A CELEBRARSE EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, EL **VIERNES 2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026**, A LAS **10:00 HORAS**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y, en su caso, **declaración del quórum legal.**
2. Lectura y **Aprobación del Orden del Día.**
3. Lectura, discusión y, en su caso, **Aprobación del Acta correspondiente a la Sexagésima Novena Sesión Pública del Ayuntamiento, con carácter de Ordinaria, de régimen Resolutiva, del 25 de septiembre de 2026.**
4. De conformidad con lo previsto por el Artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Lic. Perla Ivonne Blanco Calderon, Secretaria del Ayuntamiento, **entrega el Informe de Asuntos Turnados a Comisiones del Ayuntamiento, correspondiente al mes de septiembre de 2026.**
5. Con fundamento en lo previsto por el artículo 48 fracciones IV Ter y VI Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **SE ENTREGA AL AYUNTAMIENTO EL INFORME DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES PROMOVIDOS EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, INTEGRANDO TANTO EL CONTINGENTE ECONÓMICO REGISTRADO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2024 Y REPORTADA AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN; ASÍ COMO EL CORRESPONDIENTE AL 31 DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.**
6. A solicitud del Titular de la Tesorería Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA UNA BONIFICACIÓN DEL 70% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 Y A EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, INCLUYENDO LAS MULTAS Y RECARGOS CAUSADOS; EN FAVOR DE LAS PERSONAS PROPIETARIAS O POSEEDORAS DE INMUEBLES DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y/O FORESTALES QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026; DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE DETERMINAN.**

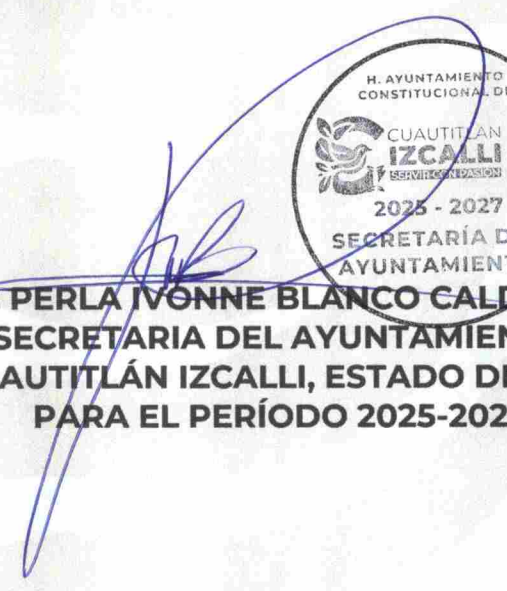
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

7. A solicitud del Titular de la Tesorería Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE VALIDA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, DE CONFORMIDAD CON LA OPINIÓN TÉCNICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IGECEM); ASÍ COMO LOS SOPORTES TÉCNICOS QUE LOS SUSTENTAN, LOS CUALES SE DEFINEN A CONTINUACIÓN: ACTUALIZACIÓN DE ÁREAS HOMOGÉNEAS (85) OCHENTA Y CINCO; ACTUALIZACIÓN DE BANDAS DE VALOR (40) CUARENTA; ACTUALIZACIÓN DE MANZANAS (36) TREINTA Y SEIS; ACTUALIZACIÓN DE CALLES (8) OCHO; ACTUALIZACIÓN DE MANZANAS EN BANDA (0) CERO; DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 195 FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

8. Asuntos generales.

9. Clausura de la sesión.

Dado en Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintiséis, por la Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.



LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
PARA EL PERÍODO 2025-2027

PIBC/BMFR/dts.
